

2019-159 HAROLD ARMANDO SAA CARABALI

Coodinacion Juridico MJMC A&A Ltda <juridico5@marthajmejia.com>

Lun 14/02/2022 9:54 AM

Para: Juzgado 28 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SR(A)

JUEZ 28 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D
REF : PROCESO EJECUTIVO
DTE : CRESI S.A.S
DDO : HAROLD ARMANDO SAA CARABALI
RAD : 2019-159

Cordial saludo,

Por medio del presente, **Diana Catalina Otero Guzmán**, apoderada judicial, quien representa a la parte demandante dentro del proceso en mención, respetuosamente me permito aportar la liquidación de crédito actualizada a la fecha, para su conocimiento adjunto memorial y anexos.

De antemano muchas gracias por la atención.

Cordialmente,

Diana Catalina Otero Guzman
Coordinador jurídico
juridico5@marthajmejia.com
Martha J Mejia A&A Ltda
Call Center (2) 4852318 – 8895271 EXT 8115
Santiago de Cali



Libre de virus. www.avg.com

ABOGADOS & ASOCIADOS

Ed. Residencias Aristi
Cra 9 No 9-49 PISO 11
PBX: 485-2318
E-mail juridico5marthajmejia.com
Cali - Colombia

**JUEZ 28 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
CALI – VALLE DEL CAUCA
E. S. D.**

**REF : PROCESO EJECUTIVO
DTE : CRESI S.A.S
DDO : HAROLD ARMANDO SAA CARABALI
RAD : 2019-159**

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, comedidamente me dirijo al despacho con el fin de:

PRIMERO: Me permito aportar la liquidación actualizada del crédito.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez, Atentamente,



DIANA CATALINA OTERO GUZMAN
CC No 1.144.043.088 de Cali
TP No 342.847 del CSJ

JAM-SI121

